

Mañana diputados revisarán el proceso

Cuatro dudas del acuerdo Codelco-SQM: la minera estatal responde

Por Felipe O'Ryan.

Una serie de dudas han surgido entre expertos en litio, parlamentarios y abogados respecto al Memorándum de Entendimiento (MdE) que firmaron SQM y Codelco para explotar en conjunto el Salar de Atacama, a las que Máximo Pacheco, presidente de la estatal, podría enfrentarse mañana a las 15 hrs., momento en el que está citado para asistir a la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

La Segunda consultó a Codelco sobre estas cuatro dudas respecto al acuerdo. Las respuestas de la estatal están al final de cada uno de los 4 puntos que explican los expertos.

1 ¿Es bajo el precio que está pagando SQM por operar en el Salar de Atacama hasta 2060?

Es una de las principales preguntas que se hacen hoy parlamentarios respecto al acuerdo que la minera firmó con Codelco.

Un estudio de Plusmining publicado en abril pasado calculó y comparó los Valores Presente Netos (VAN), sosteniendo que SQM pagaría unos US\$2.400 millones por la operación en el salar de Atacama hasta el 2060, lo que equivale al 45% de los retornos estimados. Otros pagaron más: Albemarle ofreció el 59% del VAN por Kathleen Valley a Liontown, o Ganfeng, de China, el 79% al adquirir Lithium. Otros casos comentados son el de Zijin y Lithium Americas, que pagaron el 84% y el 55% por Tres Quebradas de Neo Lithium y Pastos Grandes de Millennial Lithium, respectivamente.

"Con la información disponible en MdE, analizamos que se podrían haber obtenido valores superiores que beneficiaran más al Estado", comenta Juan Carlos Guajardo, director ejecutivo de Plusmining.

"En este acuerdo, no pareciera que SQM pusiera sobre la mesa inversiones nuevas, que no estuvieran ya dentro de sus planes de inversiones. Los volúmenes que se le exigen, la empresa los podría lograr con las inversiones que ya se vienen haciendo desde el 2017 en adelante", agrega José Hofer, gerente Comercial de Livista Energy.

Expertos plantean sus resquemores a los términos de la negociación. El presidente de Codelco, Máximo Pacheco, las podría enfrentar mañana en la cita que tiene en la tarde en el Congreso.



Ricardo Ramos, gerente general de SQM (izquierda) y Máximo Pacheco, presidente de Codelco (derecha).

Se podrían haber obtenido valores superiores que beneficiaran más al Estado".
Juan Carlos Guajardo,
 Plusmining.

Respuesta de Codelco: "Es enteramente falso que Chile esté vendiendo barato su enorme potencial de producción de litio. Por temas de confidencialidad y porque aún estamos en plena negociación con SQM, no podemos mencionar las cifras exactas del acuerdo, pero lo más relevante es que entre 2025 y 2030, el Estado de Chile, a través de Codelco, Corfo y el Fisco, recibirá aproximadamente el 70% del margen operacional que genere la nueva producción. Y a partir del 1 de enero de 2031, el Estado de Chile recibirá un 85% del margen operacional, a través de pagos a Corfo, impuestos y Codelco".

"El acuerdo busca optimizar la producción de litio, evitar un valle productivo de varios años, mantener empleos y contribuir al desarrollo sostenible lo que, en última instancia, generará un mayor beneficio para todos los actores involucrados", agregó la cuprera.

"SQM está contribuyendo a la sociedad conjunta el 100% del valor de toda su infraestructura y plantas en el Salar de Atacama y las Plantas del Carmen. Ese valor, que es muy importante, nadie lo menciona como parte de los aportes".

"Es enteramente falso que Chile esté vendiendo barato su enorme potencial de producción de litio".
Codelco.

Sobre el valle productivo: "Puedes hacer que SQM llene las pozas y luego valorizar".
José Hofer, Livista Energy.

2 ¿Por qué no licitar, si es que esto habría traído más beneficios para el Fisco? ¿Es real el problema del "valle productivo"? Por qué no se optó por licitar la operación en el Salar de Atacama después de 2030, cuando vence el contrato con SQM, es otra duda de los expertos, quienes dicen que esto también podría haber traído más beneficios.

"Nosotros planteamos la opción de una licitación competitiva. ¿Por qué no hacerlo con la Corfo, que posee las pertenencias del salar? Habría sido más eficiente, y te ahorrarías el nivel de riesgo de poner a Codelco, que entonces asume riesgos como los vaivenes de los precios, eventuales sustituciones, etcétera", dice Guajardo.

Pacheco, en una exposición ante la Comisión de Minería de la Cámara en enero, comentó que en las negociaciones con SQM, ésta podría usar a su favor la amenaza de un "valle productivo" al quedar sin extensión de contrato, y dejar de bombear salmuera en 2028, siendo que no la explotaría en 2030, y que de bombeo a producción hay un periodo de años. "Nosotros teníamos súper, súper

per claro que el valle productivo significaba que no iba a haber generación de beneficios ni para las comunidades ni para el Estado (...). Eso era al menos 5 años y esto fue una cuestión muy importante en la negociación", dijo entonces.

Pero los expertos consultados por La Segunda refutan esta tesis.

"Tenemos dudas de cómo se llega a esta interpretación. Para que se produjera el 'valle productivo' SQM no tendría que llenar las pozas 18 meses antes de que terminen su contrato el 31 de diciembre, lo que impediría la operación de una nueva empresa. Pero hablamos esto con abogados, y éste es un caso en que el dueño es el Estado, por lo que merecería un análisis legal más profundo", dice Guajardo.

"Puedes simplemente cargar las pozas; hacer que SQM llene las pozas y luego valorizar ese gasto para que la empresa no incurra en él. Tendrían 270 mil toneladas de LCE (Carbonato de Litio Equivalente) para que estén a disposición del nuevo socio", señala Hofer.

Otro punto lo levanta el socio de Valdivia Legal, Juan Francisco Sánchez, quien dice que en el acuerdo de Corfo con SQM, que negoció su vicepresidente ejecutivo de ese entonces, Eduardo Bitran, estaban establecidas ya las bases para una licitación.

"Es falso el tema de la continuidad operacional, ya que las partes pactaron en 2018 una opción de compra en favor de Corfo de todos los activos de SQM en el Salar de Atacama. Eduardo Bitran anticipó que si SQM competía en dicha licitación, que debía convocarse a más tardar el 31 de julio de 2017, la minera no metálica habría tenido una ventaja inaceptable dada su actual explotación del litio. Bajo estas circunstancias, la probabilidad de que le readjudicaran el contrato era altísima", dice el abogado, quien recuerda que ahora Bitran es director de Codelco.

Respuesta de Codelco: "La eventual entrada de una nueva empresa sin experiencia previa habría significado diseñar un nuevo proyecto y proceso, probar todas las tecnologías desde cero, obtener los permisos ambientales y sectoriales respectivos, y construir confianzas con las comunidades, todo lo anterior con un riesgo de impredecibles consecuencias. SQM tiene ventajas comparativas, pues ha venido operando el Salar de Atacama por casi 30 años; es uno de los mayores productores de litio a nivel mundial y, por lejos, el operador con mayor experiencia y eficiencia en su explotación", responde la minera estatal.

"El futuro gobierno podrá anular la resolución de Corfo que aprobó los contratos con Minera Tarar".
Juan Francisco Sánchez, Valdivia Legal.

Esto pone en riesgo la continuidad operacional en el momento en que se acabe la cuota de SQM y 2030".
Codelco.

l. "Los actuales contratos Corfo-SQM vencen a finales del 2030 y es posible que su cuota de extracción se consuma antes de esa fecha, tomando en cuenta la expansión planeada de la capacidad de procesamiento. Esto pone en riesgo la continuidad operacional entre el momento en que se acabe la cuota de SQM y 2030. La continuidad operacional y el cuidado del Salar de Atacama se asegura con este acuerdo que permite la transición desde los actuales contratos a los que entrarán en vigor a inicios de 2031 hasta finales de 2060", dice Codelco, sobre el problema del llamado valle productivo.

"Una negociación directa con SQM le permite al Estado contar de inmediato con toda la infraestructura necesaria para el desarrollo del negocio. Con este acuerdo, el Estado puede aprovechar ahora y no en cinco, 7 o 10 años más, la oportunidad que tenemos como país de ser protagonistas de la producción de litio a nivel mundial a partir del Salar de Atacama", agrega, argumentado que una negociación directa con SQM también le permite al Estado contar de inmediato con la infraestructura necesaria para desarrollar el negocio.

3 ¿Podrían, en el futuro, el Congreso o un gobierno nuevo, cambiar el acuerdo? No sería fácil (pero tampoco imposible) para un futuro gobierno o el Congreso cambiar el acuerdo, una vez que éste sea firmado por SQM y Codelco, dicen dos abogados consultados por La Segunda.

"La Cámara de Diputados está constitucional y legalmente habilitada para fiscalizar actos de Gobierno, que incluye las actuaciones de las empresas del Estado, pero ello no implica facultades para dejar sin efecto un acuerdo como el celebrado entre SQM y Codelco. En consecuencia, para que un gobierno posterior modifique este acuerdo, es necesaria la voluntad de todas las partes involucradas", explica la socia de González, Guzmán & Matthei Abogados, Carolina Matthei.

En un principio, según su programa de gobierno, la actual administración apuntaba a crear una Empresa Nacional del Litio, opción de la que hoy parece haber desistido, ya que requeriría pasar por el Congreso, donde el Gobierno no tiene mayoría.

"Como nunca se dictó una ley de quórum calificado que autorice a Codelco a explotar el litio, ni tampoco autorizó la presencia de directores designados por el Estado en una sociedad privada, el acuerdo entre SQM y Codelco será inestable y judicializable. Como este acuerdo se im-

plementó a través de un contrato, se requerirá de la voluntad de la minera no metálica y de Codelco para modificarlo. Si alguna de las dos partes estima que este acuerdo es extremadamente beneficioso, los incentivos para modificarlos serán nulos. Sin embargo, y pese a esta posible dificultad práctica de modificar el acuerdo, el futuro Gobierno podrá anular la resolución de Corfo que aprobó los contratos con Minera Tarar dentro de los dos años siguientes. Alguien podría argumentar que el Estado de Chile no puede contravenir sus propios actos. Pero la incertidumbre no acaba tras el vencimiento de ese plazo de dos años, porque el Estado siempre puede pedir la nulidad de sus actos ante los tribunales de justicia", agrega Sánchez, de Valdivia Legal.

Respuesta de Codelco: Los detalles de este acuerdo han sido revisados de manera exhaustiva por parte de más de 100 profesionales (...). Este acuerdo es un buen negocio para el Estado de Chile y permite potenciar su rol protagónico en el mercado del litio hasta 2060 (...). Los contratos que se suscriban bajo la ley en Chile serán vinculantes y obligatorios para las partes. No vemos factible que se puedan invalidar los mismos a futuro por una decisión de una parte externa".

4 ¿Qué pasará si no se llega a acuerdo con los pueblos indígenas? El 14 abril pasado, comunidades del Salar de Atacama pertenecientes al Consejo de Pueblos Atacameños suspendieron los diálogos que llevaban con SQM y Codelco por litio. Se trató de los grupos Peine, Camar, Toconao y Socaire, que estaban hasta entonces en conversaciones con las empresas.

"Los hechos han evidenciado que no existe verdadera disposición de los actores involucrados a sostener un diálogo y trabajo directo", dijeron las comunidades en su comunicado en ese entonces.

Respuesta de Codelco: "Hemos dedicado muchas jornadas de conversaciones al desafío de construir relaciones de confianza con nuestros pueblos originarios. Nos queda mucho por hacer, pero tenemos la convicción de que este diálogo intercultural es de la esencia de lo que necesitamos para impulsar una nueva forma de hacer minería", comenta Codelco.

No vemos factible que se puedan invalidar (los acuerdos) a futuro por una decisión de una parte externa".
Codelco.

No existe verdadera disposición de los actores a sostener un diálogo".
Cuatro comunidades del Salar de Atacama.

Hemos dedicado muchas jornadas de conversaciones al desafío de construir relaciones de confianza con nuestros pueblos originarios".
Codelco.